

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 26 de Junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FOPRODEM-DC-038-19** consistente en la ejecución de los servicios de: **CONSERVACION DE BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA INDUSTRIAL (5,112.40 M2) EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, Por parte de los responsables de la evaluación de la propuestas, C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, jefe del Depto. De Costos y presupuestos de la Dirección de Caminos y C. Ing. Alejandro Reyna Pacheco, Apoyo Técnico del Depto. de Costos y presupuestos, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- CONSTRUCTORA CID S.A. DE C.V.	\$ 1,055,942.47
2.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MAACO S.A. DE C.V.	\$1,133,938.01
3.- PAVIMENTOS, CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS TIFA S.A. DE C.V.	\$1,201,344.27
4.-LLH CONSTRUCTORA REGIONAL S.A. DE C.V.	\$1,233,353.75

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el **C. ING. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA** en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por la Empresa: **CONSTRUCTORA CID S.A. DE C.V.**

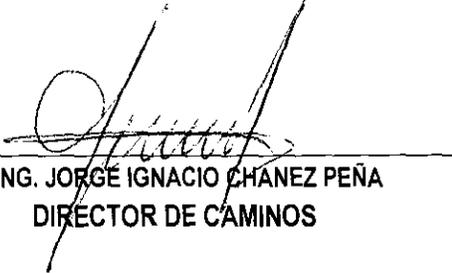
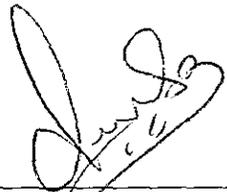
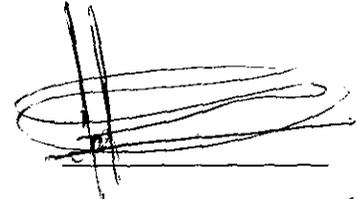
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1,055,942.47 (UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 horas del día 27 de Junio de 2019 en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo, en cumplimiento del artículo 41 de

C-SECOPE-FOPRODEM-DC-038-19

la ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del análisis de Propuestas así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:
C. ING. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA
DIRECTOR DE CAMINOS
LIC. ARELY ELIZABETH BARRAZA PEREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION JURÍDICA**PARTICIPANTES:**LLH CONSTRUCTORA REGIONAL S.A. DE C.V.
C.ARQ. LUIS LICERIO HERNANDEZCONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.
C. ABRAHAM SILVA BARRAGÁNCONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MAACO S.A. DE C.V.
C. C.P. JAVIER OCHOA BURCIAGAPAVIMENTOS, CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS TIFA S.A. DE C.V.
C. RUBEN DARIO CAZAREZ SILVA